



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: jueves, 02 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LOS ARROYOS

### SUPLEMENTO DE CREDITO

**3230**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento , una vez que ha permanecido expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, el expediente nº 1/2017 de suplemento de crédito del Presupuesto General del ejercicio 2.017, sin que contra el mismo se hubiera presentado reclamaciones , se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril y son las siguientes:

Partidas de gastos a las que afecta el expediente

Capítulo 1: Gastos de personal

Partida 241-131. Laboral temporal ..... 582,06 €

Partida 241-160. Seguridad Social ..... 500,70 €

Capítulo 2: Gastos Corrientes bienes y servicios

Partida 920-225.02. Tributos Entidades Locales ..... 2.682,69 €

Partida 920-226 Fiestas Locales ..... 6.065,00 €



## Capítulo 6: Inversiones reales

Partida 150-619. Reforma interior Ayuntamiento..... 4.647,23 €

Partida 151-619. Fuente ..... 4.000,00 €

## Capítulo 9: Pasivos financieros

Partida 333-911- Préstamos Diputación..... 4.268,96 €

Partida de ingresos a las que afecta el expediente

8.70.- Remanente líquido de Tesorería..... 22.746, 64 €

Contra la presente modificación presupuestaria y de conformidad con lo establecido en el art.171 del TRLRHL podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valverde de los Arroyos, a 25 de Octubre de 2.017. El Alcalde José Luis Bermejo  
Mata